

instancia administrativa hasta que concluya el proceso de implementación de la precitada Autoridad Administrativa del Agua; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, continuarán ejerciendo la función de primera instancia administrativa, por un plazo de hasta sesenta días naturales, computados a partir de la publicación de la presente resolución, en el que se deberá concluir con el proceso de implementación de la precitada Autoridad Administrativa del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
 Jefe  
 Autoridad Nacional del Agua

723458-2

Designan Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la ANA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
 N° 810-2011-ANA**

Lima, 29 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°443-2010-ANA, de fecha 15 de julio de 2010, se encargó al ingeniero Néstor Montalvo Arquíñigo, las funciones de la Dirección de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el señor Melchor Ángel Díaz Echenique, viene desempeñándose como profesional en la referida Dirección;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida la encargatura a que se refiere el primer considerando de la presente resolución, y consecuentemente designar al señor Melchor Ángel Díaz Echenique a fin que asuma las funciones de la Dirección de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida, a partir del día 01 de diciembre de 2011, las funciones encargadas al ingeniero Néstor Montalvo Arquíñigo, como Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar, a partir del día 01 de diciembre de 2011, al licenciado Melchor Ángel Díaz Echenique, en el cargo de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
 Jefe  
 Autoridad Nacional del Agua

723458-3

Designan Directora de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la ANA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
 N° 811-2011-ANA**

Lima, 29 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°418-2010-ANA, de fecha 09 de julio de 2010, se encargó al ingeniero Amarildo Fernández Estela, las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la Quím M.Sc. Perla Betty Chung Tong, viene desempeñándose como profesional en la referida Dirección;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida la encargatura a que se refiere el primer considerando de la presente resolución, y consecuentemente designar a la Quím M.Sc. Perla Betty Chung Tong, a fin que asuma las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida, a partir del día 01 de diciembre de 2011, las funciones encargadas al ingeniero Amarildo Fernández Estela, como Director de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar, a partir del día 01 de diciembre de 2011, a la Quím M.Sc. Perla Betty Chung Tong, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
 Jefe  
 Autoridad Nacional del Agua

723458-4

Dan por concluidas encargaturas y encargan funciones en las Administraciones Locales de Agua de Chicama, Bagua - Santiago y Agua Mala - Omas - Cañete

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
 N° 812-2011-ANA**

Lima, 29 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, las Administraciones Locales del Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nros. 011-2010-ANA y 648-2010-ANA, se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Mala-Omas-Cañete, Chicama y Bagua, respectivamente, actualizándose esta última como Bagua – Santiago, mediante la Resolución Jefatural N° 75-2011-ANA;